



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

APRUEBESE EL CONVENIO DE IMPLEMENTACION PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS 2012, ENTRE LA SEREMI MINVU Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA, EN EL BARRIO UNION TORREBLANCA Y VISTA ALEGRE EL OLIVAR.

VALLENAR, 14 / SEP 2012

DECRETO EXENTO N° 5596


VISTOS:

- El ORD N° 841 de fecha 28 de agosto del 2012 que envía los Convenios de Implementación Fase I Programa Recuperación de Barrios 2012, Barrios Unión Torreblanca y Vista Alegre El Olivar, Vallenar entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- La Resolución Exenta N° 524 de fecha 09 de agosto del 2012 que aprueba convenio implementación Fase I Programa Recuperación de Barrios 2012, Barrio Unión Torreblanca.
- La Resolución Exenta N° 525 de fecha 09 de agosto del 2012 que aprueba convenio implementación Fase I Programa Recuperación de Barrios 2012, Barrio Vista Alegre El Olivar.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese el Convenio de Implementación Programa de Recuperación de Barrios 2012 de fecha 01 de Agosto del 2012 entre la SEREMI MINVU y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, para el desarrollo del Programa, en el Barrio Unión Torreblanca y Barrio Vista Alegre El Olivar. Respectivamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. de Planificación Comunal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes